

Huila, Neiva, 06 de septiembre de 2022.

Doctora
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS
NIT 900828603-0

Asunto: solicitud modificatorio-clausula sexta contrato 19 de 2022.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta, la reunión de seguimiento, con la supervisión y el contratista **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS**, en virtud del contrato 19 de 2022, cuyo objeto es, **"CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, OPERACIÓN, INSTALACIÓN Y ALOJAMIENTO DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL QUE CONTENGA UN ENTORNO GAMIFICADO PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA, JUNTO A LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA VIRTUAL DE ENTRENAMIENTO, PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO (CONTENIDO DIGITAL); ASÍ COMO, LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS DOCENTES EN HABILIDADES CIENTÍFICAS Y DIDÁCTICAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTAN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA."BPIN 2021000100235**", por un plazo de un (09) meses y en mi calidad de supervisor me permito solicitar la realización de otro si modificatorio al precitado contrato teniendo en cuenta los siguientes antecedentes;

1. Mediante acta de reunión de fecha 26 de agosto de 2022, entre contratista y supervisión Aprendizaje Interactivo realizó la presentación de la Guía de virtual de entrenamiento para el trabajo autónomo, mostrando sus elementos constitutivos, el aspecto gráfico, la forma de navegar por la guía y el contenido digital.
2. El personal de UP Holding SAS verificó que la Guía virtual de entrenamiento para el trabajo autónomo cumple con los requerimientos técnicos y pedagógicos solicitados.
3. El Representante de Aprendizaje Interactivo solicita se haga una modificación al Plan de Pagos establecidos debido a que se entrega la Guía virtual de entrenamiento para el trabajo autónomo en un 100% y que en la propuesta económica presentada tiene un valor de \$77.966.667, por lo que sugiere

tener en cuenta los valores presentados en la propuesta económica para realizar el ajuste de los pagos determinados en el contrato.

4. Que el contratista tiene la voluntad de realizar el modificadorio del contrato, por lo anterior solicito el modificadorio del contrato de la cláusula sexta asociada a la forma de pago del contrato:

ITEM	VALOR	PONCETAJE	DESCRIPCIÓN
Anticipo	\$ 328.476.729	30%	Se Pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y aprobadas las pólizas de garantía aportadas por el contratista, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva aprobada por el supervisor.
Primer Pago	\$ 77.966.667	7%	Entrega Elaboración de una guía virtual de entrenamiento para el trabajo autónomo del rubro 04. Servicios Tecnológicos amortización del 30% de la guía, Previa presentación de informes de actividades, informe de supervisión del contrato a satisfacción, factura y acreditación de pago de aportes a seguridad social.
Segundo Pago	\$ 434.916.667	40%	entrega del desarrollo del entorno gamificado rubro 04. Servicios Tecnológicos amortización del 30% del anticipo de este. Previa presentación de informes de actividades, informe de supervisión del contrato a satisfacción, factura y acreditación de pago de aportes a seguridad social.
Ultimo Pago	\$ 253.562.367	23%	Entrega de avance de las capacitaciones presencial y virtual del rubro 03. Capacitación amortización del 30% del anticipo de este, previa presentación de informes de actividades, informe de supervisión del contrato a satisfacción, factura y acreditación de pago de aportes a seguridad social.
Total	\$ 1.094.922.430	100%	entrega de informe final del entrenamiento en habilidades científicas y didácticas a los docentes previa presentación de informes de actividades, informe de supervisión del contrato a satisfacción, factura y acreditación de pago de aportes a seguridad social y suscripción del acta de liquidación



JAVIER FERNANDO VARON CAMARGO
C.C. No. 93.395.983 de Ibagué
Supervisor.